

## DESCRIPCION:

**DESOXIDANTE, ELIMINADOR DE SALITRE ESPECIAL PARA NÁUTICA**

## PROPIEDADES:

OXI NÁUT es un producto basado en tensoactivos biodegradables, ácidos orgánicos e inorgánicos que disuelve rápidamente el óxido, disuelve depósitos calcáreos, salitre y grasa en superficies duras como la fibra de vidrio del casco y metálicas como hélice.



## APLICACIONES:

No daña los plásticos, ni resta brillo a las superficies tratadas.  
Elimina el óxido, salitre, manchas de moho y suciedad en general.

## MODO DE EMPLEO:

Se puede utilizar puro o diluido hasta 1 / 10 en agua, según necesidad.

1º Se puede aplicar por inmersión, brocheado o pulverización sobre las piezas.

2º Dejar actuar unos minutos para suciedad normal.

Si la capa de óxido o suciedad es gruesa puede ser necesario repetir la operación.

3º Enjuagar con agua.

Si las piezas van a ser pintadas, no enjuagar y pintar cuando la superficie esté seca.

## PRECAUCIONES:

Provoca quemaduras.

Manténgase alejado del alcance de los niños.

En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediata y abundantemente con agua y consultar a un especialista.

Usar guantes y evitar contacto directo con la piel. Si ocurre, enjuagar con abundante agua.

No utilizar en acabados cromados o acero inox pulido.

## PRESENTACION:

Envase de plástico de 1 (cajas de 24 und) 5, 30 y 60 litros.

## NORMATIVA:

R.D. 770/99 Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

R.D. 255/2003 Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de PREPARADOS PELIGROSOS.



# OXI NAUT

## ELIMINADOR DE RESTOS DE SALITRE Y ÓXIDO

### Propiedades físico-químicas:

Aspecto:	liquido amarillo
pH:	0.5 +/- 0.5
Densidad (kg/lt)	1.200 +/- 0.010 g/cc

La información y datos contenidos en este documento pretenden instruirles acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, sin responsabilidad por nuestra parte en su aplicación a cada caso particular.

Fecha: 01/06/11 Rev 1 Pag. 1/1

